

Parlamento de Navarra  
Nafarroako Parlamentua

## ***SUMARIO***

Retribuciones Presidencia Parlamento de Navarra:

- Acuerdo Mesa de fecha 20 de enero de 2025.
- Acuerdo Mesa de fecha 1 de septiembre de 2025.
- Acuerdo Mesa de fecha 15 de diciembre de 2025.



Parlamento de Navarra  
Nafarroako Parlamentua

En sesión celebrada el día 20 de enero de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

El Servicio de Intervención y Asuntos Económicos, emite informe sobre las retribuciones de la Presidencia del Parlamento de Navarra para el año 2025 (11-25/REPA-00004).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento del Parlamento de Navarra y en el Estatuto del Presidente del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

1º. Determinar, que las retribuciones del Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de Navarra, se mantendrán en los mismos términos regulados para 2024, en tanto no se apruebe legislación estatal que establezca el incremento máximo global de las retribuciones del personal al servicio del sector público para 2025.


2º. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial y en la web oficial del Parlamento de Navarra.

3º. Dar traslado del presente Acuerdo a la jefatura del Servicio de Publicaciones, Archivo, Biblioteca y Documentación y a la jefatura del Servicio de Intervención y Asuntos Económicos.

Pamplona, 20 de enero de 2025

EL PRESIDENTE  
Unai Hualde Iglesias

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH27ZPDNZT73VZTQWG6IDS4Y	Fecha	21/01/2025 12:47:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	UNAI HUALDE IGLESIAS (Presidente)		
Url de verificación	<a href="https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH27ZPDNZT73VZTQWG6IDS4Y">https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH27ZPDNZT73VZTQWG6IDS4Y</a>	Página	1/1





Parlamento de Navarra  
Nafarroako Parlamentua

En sesión celebrada el día 1 de septiembre de 2025, previa audiencia de la Junta de Portavoces, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

La jefa del Servicio de Intervención y Asuntos Económicos emite informe sobre la actualización de las retribuciones de la Presidencia del Parlamento de Navarra, con efectos de 1 de enero de 2024. (11-25/REPA-00008)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento del Parlamento de Navarra y en el Estatuto del Presidente del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

1.º Aprobar la retribución bruta del Excmo. Sr. Presidente, con efectos de 1 de enero de 2024, por un importe anual de 81.297,16 euros.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial y en la web oficial del Parlamento de Navarra.


3.º Dar traslado del presente Acuerdo a las jefaturas del Servicio de Publicaciones, Archivo, Biblioteca y Documentación y del Servicio de Intervención y Asuntos Económicos.

Pamplona, 1 de septiembre de 2025

EL PRESIDENTE

Unai Hualde Iglesias

<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	IVVH2HXLMEHCL3NZZQOTG4RDMU	<b>Fecha</b>	02/09/2025 18:04:34
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	<b>Validez del documento</b>	
<b>Firmado por</b>	UNAI HUALDE IGLESIAS		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2HXLMEHCL3NZZQOTG4RDMU">https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2HXLMEHCL3NZZQOTG4RDMU</a>	<b>Página</b>	1/1





Parlamento de Navarra  
Nafarroako Parlamentua

En sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2025, previa audiencia de la Junta de Portavoces, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

La jefa del Servicio de Intervención y Asuntos Económicos emite informe sobre la actualización de las retribuciones de la Presidencia del Parlamento de Navarra, con efectos de 1 de enero de 2025 (11-25/REPA-00011).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento del Parlamento de Navarra y en el Estatuto del Presidente del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

1.º Aprobar la retribución bruta del Excmo. Sr. Presidente, con efectos de 1 de enero de 2025, por un importe anual de 83.329,54 euros.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial y en la web oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado del presente Acuerdo a las jefaturas del Servicio de Publicaciones, Archivo, Biblioteca y Documentación y del Servicio de Intervención y Asuntos Económicos.

Pamplona, 15 de diciembre de 2025

EL PRESIDENTE

Unai Hualde Iglesias

<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	IVVH2LPLNZUCTCEPYMRERP6CQ	<b>Fecha</b>	15/12/2025 17:24:29
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	<b>Validez del documento</b>	
<b>Firmado por</b>	UNAI HUALDE IGLESIAS		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2LPLNZUCTCEPYMRERP6CQ">https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2LPLNZUCTCEPYMRERP6CQ</a>	<b>Página</b>	1/1

